



X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00114

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Asistentes:

Presidente:

Don Alberto Castillo Baños

Vicepresidente Primero:

Don Miguel Ángel Miralles
González-Conde

Vicepresidenta Segunda:

Doña Gloria Alarcón García

Secretaria Primera:

Doña María del Carmen Ruiz
Jódar

Secretario Segundo:

Don Antonio José Espín Espín

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Francisco Álvarez García

Don Antonio Calderón Rodríguez

Don José Antonio Campos Bayona

Don Jesús Cano Molina

Don Francisco José Carrera de la Fuente

Doña Rosalía Casado López

Don Rafael Esteban Palazón

Doña María Carmen Fernández Sánchez

Doña Mirian Guardiola Salmerón

Doña María Hernández Abellán

Doña María Inmaculada Lardín Verdú

Don Juan José Liarte Pedreño

Don Pedro López Hernández

Doña Virginia Lopo Morales

Don Francisco Lucas Ayala

Doña María Marín Martínez

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:45 horas del día 9 de noviembre de 2022, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alberto Castillo Baños, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las Diputadas y Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada doña Irene Bas Carrera.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trataron los siguientes asuntos:

I.- 10L/DLEY-0025 CONVALIDACIÓN, EN SU CASO, DEL DECRETO-LEY 5/2022, DE 20 DE OCTUBRE DE 2022, DE DINAMIZACIÓN DE INVERSIONES EMPRESARIALES, LIBERTAD DE MERCADO Y EFICIENCIA PÚBLICA.

La Presidencia concede la palabra a la Consejera de



Don Alfonso Martínez Baños
Doña Consagración Martínez
Muñoz
Doña María Dolores Martínez
Pay
Doña Ana Martínez Vidal
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Don Juan Antonio Mata Tambo-
leo
Don Juan José Molina Gallar-
do
Don Fernando Moreno García
Doña María del Carmen Pele-
grín García
Don José Antonio Peñalver
Pardínez
Doña Sonia Ruiz Escribano
Don Pascual Salvador Her-
nández
Doña María Magdalena Sánchez
Blesa
Doña Isabel María Sánchez
Ruiz
Don Ramón Sánchez-Parra Ser-
vet
Don Joaquín Segado Martínez
Don Manuel Sevilla Nicolás
Doña María Dolores Valcárcel
Jiménez
Doña Clara Valverde Soto

Miembros del Consejo de
Gobierno:

Don Fernando López Miras
Doña María Isabel Franco
Sánchez
Doña María del Valle Migué-
lez Santiago
Doña María Isabel Campuzano
Martínez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Luis Alberto Marín Gon-
zález

Empresa, Empleo, Universida-
des y Portavocía, doña María
del Valle Miguélez Santiago,
quien en representación del
Gobierno Regional explica
las razones para la promul-
gación del Decreto-Ley.

En el turno general de
intervenciones, hacen uso de
la palabra don Alfonso
Martínez Baños, del Grupo
Parlamentario Socialista; de
forma sucesiva en turno
compartido, don Juan José
Liarte Pedreño, doña María
Marín Martínez, doña Ana
Martínez Vidal, quien pide
su tramitación como proyecto
de ley, y don Pascual
Salvador Hernández, del Gru-
po Parlamentario Mixto; don
Francisco Álvarez García,
del Grupo Parlamentario Ciu-
dadanos-Partido de la Ciuda-
danía; y doña Mirian Guar-
diola Salmerón, del Grupo
Parlamentario Popular.

Sometida a votación la
convalidación o no del
Decreto-Ley 5/2022, de 20 de
octubre de 2022, de
dinamización de inversiones
empresariales, libertad de
mercado y eficiencia públi-
ca, resulta convalidado por
veinticuatro votos a favor
(Grupos Parlamentarios Popu-
lar, Ciudadanos-Partido de
la Ciudadanía, Sra. Campu-
zano Martínez, Sr. Carrera
de la Fuente, Sr. Liarte
Pedreño y Sr. Salvador



Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto) y veintiuno en contra (Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Esteban Palazón y Sra. Marín Martínez, Sra. Martínez Vidal y Sr. Molina Gallardo del Grupo Parlamentario Mixto).

Anuncia la Presidencia que, conforme a la manifestación expresa realizada en el curso del debate por la Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto para que el Decreto-Ley 5/2022 se tramite como proyecto de ley, dicha solicitud debe ser sometida a votación.

Realizada la votación resulta rechazada por diecinueve votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Martínez Vidal y Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto), veintitrés en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Sra. Campuzano Martínez, Sr. Carrera de la Fuente y Sr. Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Mixto) y tres abstenciones (Sr. Esteban Palazón, Sra. Marín Martínez y Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto).

La Presidencia manifiesta que, rechazada la tramitación como proyecto de ley, queda convalidado sin más trámites el Decreto-Ley 5/2022, de 20 de octubre de 2022, de dinamización de inversiones empresariales, libertad de mercado y eficiencia pública.

II.- 10L/MOCP-1988 MOCIÓN SOBRE ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS Y MEDIOS NECESARIOS PARA QUE LAS ENTIDADES DE EAPN DISPONGAN DE LAS GARANTÍAS JURÍDICAS Y LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL INICIO DE PROGRAMAS DE MEJORA DE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

La moción es defendida ante el Pleno por doña Antonia Abenza Campuzano, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

(Durante la intervención de la Sra. Abenza Campuzano, se ausenta de la sala el Sr. Presidente, siendo sustituido por el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero).

A continuación, doña María Marín Martínez defiende la enmienda parcial X-17753, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.



Seguidamente, don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la enmienda parcial X-17757 y retira la X-17758, presentadas conjuntamente con el Grupo Parlamentario Popular.

(El Sr. Presidente se incorpora a su puesto antes de que finalice la intervención del Sr. Álvarez García).

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Abenza Campuzano, que acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto y la enmienda X-17757, de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno de los grupos parlamentarios para fijar su posición, intervienen la Sra. Marín Martínez y el Sr. Álvarez García.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por veinte votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Esteban Palazón, Sra. Marín Martínez, Sra. Martínez Vidal y Sr. Molina Gallardo) y veintitrés abstenciones (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Campuzano Martínez, Sr. Carrera de la Fuente, Sr. Liarte Pedreño y Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS Y MEDIOS NECESARIOS PARA QUE LAS ENTIDADES DE EAPN DISPONGAN DE LAS GARANTÍAS JURÍDICAS Y LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL INICIO DE PROGRAMAS DE MEJORA DE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Establecer los mecanismos y medios necesarios para que las entidades de la EAPN-RM (Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia), que prestan los programas de empleabilidad para personas en situación o riesgo de exclusión social en la Región de Murcia dispongan de las garantías jurídicas y los fondos necesarios para iniciar dichos programas.



- Garantizar la participación de las 3500 personas en situación de pobreza o exclusión social que participan en estos programas de empleabilidad que prestan las entidades de la EAPN-RM (Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia) en nuestra Comunidad Autónoma.

- Elaborar y publicar a la mayor brevedad la orden de las bases del Programa Operativo Regional FSE+2021-27.

- Publicar, igualmente a la mayor brevedad, la convocatoria de subvenciones para estos programas, de forma que su cohesión y pago queden aseguradas antes del final del presente año, cumpliendo así con el compromiso adoptado por la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia el pasado mes de junio.

- Mantener con fondos propios los programas de empleabilidad existentes de forma provisional, hasta que no se resuelva la actual situación, provocada por causas ajenas a las entidades que venían desarrollando estos programas".

En el turno para explicación de voto, intervienen la Sra. Abenza Campuzano y el Sr. Álvarez García en representación de sus respectivos grupos parlamentarios.

III.- 10L/MOCP-2013 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE RETOME LOS TRABAJOS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LA LEY DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL Y QUE EL PACTO NACIONAL DEL AGUA RECOJA LAS PROPUESTAS Y DEMANDAS DEL PACTO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Defiende la moción ante el Pleno don Jesús Cano Molina, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Para defender la enmienda de totalidad X-17761, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene don Fernando Moreno García.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Rafael Esteban Palazón, don Juan José Liarte Pedreño y doña Ana Martínez Vidal, del Grupo Parlamentario Mixto, en turno compartido y de forma sucesiva; y don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



En el turno final, interviene el Sr. Cano Molina.

Sometida a votación, la moción es aprobada por veintiséis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Campuzano Martínez, Sr. Carrera de la Fuente, Sr. Liarte Pedreño, Sra. Martínez Vidal, Sr. Molina Gallardo y Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto) y dieciocho en contra (Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Esteban Palazón y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE RETOME LOS TRABAJOS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LA LEY DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL Y QUE EL PACTO NACIONAL DEL AGUA RECOJA LAS PROPUESTAS Y DEMANDAS DEL PACTO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1.º- Que de manera urgente y prioritaria retome los trabajos iniciados en años anteriores y sirvan de base para modificar y actualizar la Ley del Plan Hidrológico Nacional, aportando soluciones definitivas, sobre todo para aquellas regiones cuyas cuencas hidrográficas no disponen de recursos hídricos suficientes, revisando la política de infraestructuras y que se aborde la coordinación de los planes hidrológicos de las distintas cuencas mediante esa actualización de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, como herramienta para dar respuesta coordinada a la atención y a las demandas y a las situaciones de escasez en el marco del conjunto de España, que debe ser el ámbito para afrontar estos problemas.

2.º- Que el Pacto Nacional del Agua recoja e incorpore las propuestas y demandas del "Pacto del Agua de la Región de Murcia" para solucionar los problemas de déficit hídrico de las regiones del sureste de España".

En el turno para explicación de voto, intervienen el Sr. Moreno García, el Sr. Esteban Palazón, el Sr. Álvarez García y el Sr. Cano Molina, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios.



IV.- 10L/MOCP-2007 MOCIÓN SOBRE INCLUSIÓN DE LOS PERROS DE CAZA Y PASTORES EN LA LEY 6/2017 DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN LA NUEVA LEY DE PROTECCIÓN, DERECHOS Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

Doña María Marín Martínez defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Mixto.

La enmienda de totalidad X-17750, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por Juan Antonio Mata Tamboleo.

(Estando el Sr. Mata Tamboleo en el uso de la palabra, el Sr. Presidente abandona su puesto y es sustituido por el Vicepresidente Primero, Sr. Miralles González-Conde).

Doña María Dolores Martínez Pay, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene para defender la enmienda de totalidad X-17766, presentada por su Grupo.

(Durante la intervención de la Sra. Martínez Pay, el Sr. Presidente se incorpora a su puesto en la Mesa).

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

A continuación, interviene la Sra. Marín Martínez en el turno final.

Votada la moción, esta es rechazada por cuatro votos a favor (Sr. Esteban Palazón, Sra. Marín Martínez, Sra. Martínez Vidal y Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto) y cuarenta votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Campuzano Martínez, Sr. Carrera de la Fuente, Sr. Liarte Pedreño y Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto).

Seguidamente se somete a votación la enmienda de totalidad X-17750, del Grupo Parlamentario Popular, que resulta aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Campuzano Martínez, Sr. Carrera de la Fuente y Sr. Liarte



Pedreño del Grupo Parlamentario Mixto), veinte en contra (Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Esteban Palazón, Sra. Marín Martínez, Sra. Martínez Vidal y Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto) y una abstención (Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

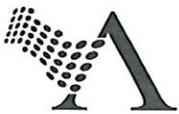
"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS PERROS DE CAZA"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1. Excluir del objeto y del ámbito de aplicación del Proyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales, los animales silvestres en cautividad, de acuerdo con el criterio establecido por el Gobierno de España tras la sentencia del Tribunal Supremo STS 2691/2012, por el cual, los animales silvestres en cautividad, sea cual sea su origen, tienen la consideración de animales silvestres, resultándoles de aplicación la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

2. Excluir del ámbito de aplicación del Proyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales, los animales auxiliares o con funciones sociales, entendidos como aquellos animales de compañía que se dedican a una actividad o cometido concreto del ámbito social, como los perros de guarda del ganado, perros de pastoreo, perros de asistencia, perros y hucos de caza, perros buscadores de trufa, perros de rescate, perros utilizados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, aves de cetrería y silvestrismo, animales de reclamo, colombicultura y colombofilia y los animales dedicados a actividades deportivas federadas, ya que está garantizada su protección por la normativa europea, nacional y autonómica vigente que le es de aplicación.

3. Impulsar el desarrollo de la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética en las comunidades autónomas, aprobada por unanimidad durante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en marzo de 2022".



V.- 10L/MOCP-2042 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE EN EL CASO DE NIVEL 3, DENOMINADO "DE SITUACIONES HIDROLÓGICAS EXCEPCIONALES", SOLO SE TENGA EN CUENTA EL CRITERIO DE LOS INFORMES TÉCNICOS DE LA COMISIÓN CENTRAL DE EXPLOTACIÓN DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

La moción es defendida ante el Pleno por don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Durante la intervención del Sr. Álvarez García, se ausenta de la sala el Sr. Presidente, siendo sustituido por el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero).

A continuación, don Rafael Esteban Palazón defiende la enmienda de totalidad X-17751, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Seguidamente, don Alfonso Martínez Baños defiende la enmienda de totalidad X-17760, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

(El Sr. Presidente se incorpora a su puesto antes de que finalice el turno de intervención del Sr. Martínez Baños).

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

La Presidencia llama al orden al Sr. Lucas Ayala.

Sometida a votación, la moción es aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Campuzano Martínez, Sr. Carrera de la Fuente, Sr. Liarte Pedreño y Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto) y dieciocho en contra (Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Esteban Palazón y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE EN EL CASO DE NIVEL 3, DENOMINADO "DE SITUACIONES HIDROLÓGICAS EXCEPCIONALES", SOLO SE TENGA EN CUENTA EL CRITERIO DE LOS



INFORMES TÉCNICOS DE LA COMISIÓN CENTRAL DE EXPLOTACIÓN DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que para el caso de nivel 3, denominado «de situaciones hidrológicas excepcionales», solo se tenga en cuenta el criterio reflejado en los informes técnicos de la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, y se realice el trasvase de agua del Tajo en la cantidad fijada reglamentariamente de 20 hm³ /mes de forma automática, sin que tenga mediar la decisión subjetiva del ministro o ministra”.

En el turno para explicación de voto, intervienen el Sr. Martínez Baños, el Sr. Esteban Palazón, el Sr. Álvarez García y el Sr. Cano Molina en representación de sus respectivos grupos parlamentarios.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

